



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2857/25-

Buenos Aires, 29 OCT 2025

VISTO, el EX-2025-04933823- -UBA-DTME#SADM_FDER y las Resoluciones (CD) N° 132/86, (CD) N° 1004/90 y (CD) N° 1439/94; y,

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Traductorado Público eleva para su aprobación el Programa de Enseñanza de la asignatura "Traducción II: Técnicas de Traducción y Traducción Jurídica Básica" en idioma inglés, a cargo del Profesor Titular Santiago Murias, conforme las pautas previstas en las Resoluciones mencionadas en el Visto;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 28 de octubre de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar el Programa de Enseñanza de la asignatura "Traducción II: Técnicas de Traducción y Traducción Jurídica Básica" en idioma inglés, a cargo del Profesor Titular Santiago Murias que se adjunta en el Anexo de la presente perteneciente a la Carrera de Traductorado Público.

ARTICULO 2: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Estudiantes, Carrera de Traductorado Público, Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas y Departamento de Control Técnico Administrativo. Cumplido, archívese. -


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


SILVIA NONNA
VICEDECANA



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2857/25-

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

Carrera de Traductor Público

Programa de estudio

Traducción II: técnicas de traducción y traducción jurídica básica – inglés

Plan de estudios: 2008 (Resolución (C.S.) N° 3835/08 y Resolución Modificatoria (C.S.) N° 4961/12)

Ciclo lectivo 2025

Régimen de cursada: Cuatrimestral (4.3 horas semanales)

Horas totales: 72 horas

Prof. Titular: Santiago Murias

Prof. Adjunto: Santiago Lorenzatto

FUNDAMENTACIÓN

La materia Traducción II se encuentra en el segundo año de la carrera respecto a las materias específicas del plan de estudios. Es una materia teórico-práctica y su dictado es cuatrimestral los días martes y viernes de 20.00 a 21.30 horas.

El plan de la carrera de Traductor Público incluye materias específicas, como Traducción I, Derecho II en idioma extranjero, Lengua inglesa y Lengua española, así también como materias compartidas con la carrera de Abogacía, por ejemplo, Contratos, Obligaciones, Derecho Civil y Derecho Comercial. Estas materias le proporcionan al alumno un conocimiento periférico teórico, terminológico y gramatical que ayudará a la comprensión y a realizar las traducciones desde un enfoque más completo. Por ello, aunque Traducción I es la única materia correlativa obligatoria, se recomienda haber cursado dichas materias antes de comenzar la cursada de Traducción II.

Las herramientas y estrategias que se trabajarán en el curso serán de utilidad para que el futuro traductor pueda identificar distintos documentos, reflexionar sobre la terminología del tipo textual, discernir entre las distintas fuentes de documentación y emplear los conocimientos jurídicos específicos en su carrera profesional. Se podrán aplicar y profundizar en las materias correlativas de traducción jurídica (Traducción III, Traducción IV y Traducción Inversa).

Para la consecución de los objetivos, se parte de la investigación temática, lingüística, léxica, cultural y contextual en ambos idiomas, de modo tal de lograr traducciones sustentadas en conclusiones razonadas y bien fundamentadas, alejándose de la producción basada meramente en glosarios preestablecidos. Partimos del supuesto de que traducir es razonar y fomentamos el

pensamiento crítico en cada instancia del trabajo en clase. No obstante, y sólo a partir de dicha tarea de investigación y razonamiento se induce a los alumnos a elaborar guías terminológicas, siempre basadas en un razonamiento crítico. Al principio de cada módulo, los alumnos reciben el conjunto de documentos con los que se trabajará en la etapa o módulo correspondiente, además del material teórico de referencia y apoyo.

PROPOSITOS

El equipo docente se propone formar futuros traductores competentes que puedan insertarse en el mercado laboral con la especialización en el campo, mediante el uso de herramientas diversas. Asimismo, busca la motivación del alumnado para ejercer el ojo crítico y aplicar las estrategias necesarias frente a los encargos de traducción de distintos documentos jurídicos y de carácter personal. Son otros propósitos del equipo docente que conforma la cátedra:

- Estimular** instancias de debate, deliberación, toma de decisiones y asunción progresiva de responsabilidades por parte del alumnado, tanto en clase como fuera de ella.
- Contribuir** al desarrollo de conocimiento de técnicas específicas de traducción.
- Promover** el análisis y la reflexión acerca de la figura del traductor público.
- Brindar herramientas para analizar** la terminología específica.
- Proporcionar espacios de crítica y debate** acerca de los documentos a traducir, así también como los sistemas jurídicos que enmarcan dichos documentos. Ayudar a analizar las relaciones entre los sistemas jurídicos en inglés y en español.
- Contribuir** al desarrollo del uso de herramientas de traducción y documentos contrastivos como fuentes de documentación.
- Promover** el proceso de aprendizaje mediante diversas experiencias (individuales, grupales, proyectos, trabajos prácticos, encargos de traducción).
- Facilitar** a los alumnos estrategias para enfrentarse a encargos de traducción y profundizar sus conocimientos sobre distintas áreas, con el fin de adquirir las herramientas necesarias que ayuden a su inserción en el mercado laboral con la especialización jurídica correspondiente.
- **Guiar** a los alumnos hacia la producción de traducciones eficaces, sólidamente fundamentadas, basadas en un proceso de investigación y razonamiento común a todas las especialidades, sin distinción.
- **Proporcionar** herramientas para formar traductores capaces de abordar textos jurídicos con un enfoque reflexivo, crítico y profesional, integrando herramientas tecnológicas actuales, como modelos de inteligencia artificial (IA), a fin de enriquecer sus prácticas traductorales y responder a las demandas del mercado actual.



2857/25-

OBJETIVOS GENERALES:

Que los alumnos logren:

- Tomar conocimiento de los aspectos profesionales y éticos del traductor público y las leyes y reglamentos que lo regulan.
- Conocer las herramientas para desarrollar su competencia traductora.
- Realizar un análisis de pretraducción sobre los textos.
- Reflexionar sobre las herramientas que se pueden utilizar para desarrollar la competencia instrumental.
- Identificar y resolver los problemas de traducción del texto mediante un acercamiento a las técnicas de traducción.
- Realizar la traducción directa e inversa de diversos documentos jurídicos y personales según el encargo de traducción.
- Realizar la traducción directa e inversa de diversos contratos según el encargo de traducción.
- Reflexionar sobre los textos escritos en lengua materna y lengua extranjera.
- Reflexionar sobre el enfoque integral de la traducción jurídica y de sus particularidades formales, léxicas, gramaticales y discursivas,
- Utilizar de manera responsable y crítica diversas tecnologías aplicadas a la traducción, así como herramientas basadas en inteligencia artificial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Que los alumnos logren:

- Reflexionar sobre la ley 20.305 y el Código de Ética Profesional del CTPCBA, la figura del traductor, las formalidades de la traducción pública, y los motivos de rechazo de la legalización.
- Buscar información de manera autónoma, fundamentar y justificar elecciones, formular preguntas pertinentes.
- Analizar el encargo de traducción, identificar los elementos intra y extratextuales.
- Identificar los documentos contrastivos fidedignos y reflexionar sobre el uso de diccionarios, blogs de traducción, y otras fuentes de documentación.
- Identificar las técnicas de traducción como el calco, la modulación, "*shifts*", entre otras, y puedan justificar su elección y el uso de terminología jurídica.
- Reflexionar e identificar problemas de traducción al traducir documentos personales y documentos educacionales académicos.

- Identificar, describir y traducir las cláusulas que los contratos tienen en común.
- Aplicar conocimientos léxicos gramaticales y sintácticos en sus traducciones.
- Aplicar estrategias de cohesión.
- Explorar y aplicar herramientas de inteligencia artificial como recursos complementarios para la traducción jurídica, reconociendo sus alcances y limitaciones.
- Evaluar la confiabilidad, pertinencia y adecuación de traducciones generadas o asistidas por herramientas de IA.

CONTENIDOS

Introducción (1 clase): La traducción de documentos personales, documentación relativa a la identidad y al estado civil de las personas. La traducción de contratos. Identificar características en común. El concepto del encargo de traducción. Repaso de problemas y procedimientos de traducción. Introducción a herramientas de traducción asistida por computadora (CAT tools) y motores de traducción automática. Modelos de inteligencia artificial aplicados a la traducción jurídica: definición, funcionamiento básico y panorama actual.

Unidad 1: (1 clase) Apostilla y declaración jurada. Uso de los documentos en los distintos sistemas jurídicos. Fuentes de investigación. Documentos contrastivos. Consideraciones éticas y profesionales del uso de IA en el ejercicio traductor.

Unidad 2: (2 clases) Partida de nacimiento. Comparación entre los sistemas registrales extranjeros con el de la República Argentina. Elementos no verbales de los documentos emitidos por los registros (por ejemplo, sellos y estampas). Reflexionar sobre los procedimientos de traducción: transcripción, equivalentes culturales o funcionales, la naturalización, entre otros. Inexistencia de equivalencia.

Unidad 3: (2 clases) Partida de defunción. Terminología específica de los distintos sistemas. La traducción pública (formalidades). Reflexionar sobre los procedimientos de traducción. Análisis crítico de traducciones jurídicas generadas con IA: errores comunes, sesgos, falta de contexto legal.

Unidad 4: (2 clases) Partida de matrimonio. Terminología y comparación de los sistemas. Requisitos. Concepto de equivalencia, calcos y falsos amigos.

Unidad 5: (2 clases) Documentos relativos a la educación. Diplomas. Certificados Analíticos de estudios. Cartas de presentación. Curriculum Vitae y antecedentes laborales y académicos. Comparación entre los sistemas educativos extranjeros con el de la República Argentina. La traducción pública (reglamentos, legalizaciones).

Unidad 6: (4 clases) Contrato de distribución internacional. Identificar las características del contrato. Análisis de pretraducción. Métodos y fuentes de investigación en la traducción jurídica. Traducción de nombres de las partes, direcciones, siglas, etc. Mecanismos de cohesión gramatical y léxica (en particular, el uso de deícticos).



Unidad 7: (4 clases) Contrato de licencia de software. Identificar las características del contrato. Análisis de las cláusulas en general. Mecanismos de cohesión gramatical y léxica (en particular, el uso de "*Absolute constructions*"). Valoración de los usos y costumbres en los contratos comerciales. Diferentes tipos de cláusulas: "boilerplate", "building blocks", "coventants", "operative provisions", "conditions precedent/subsequent".

Unidad 8: (4 clases) Convenio de confidencialidad. Identificar las características del contrato. Análisis de pretraducción. Cláusulas referidas a plazos y resolución de conflictos. Diferentes tipos de remedios por incumplimiento contemplados en el sistema argentino y en los sistemas estadounidense y de otros países de habla inglesa.

Unidad 9: (4 clases) Contrato de organización de espectáculo público. Convenio de auspicio. Cláusulas referidas a condiciones, tipos de daños, remedios por incumplimiento en el sistema argentino y en los EE. UU. Estrategias de post-edición y validación de resultados en traducción jurídica asistida por IA.

Unidad 10: (4 clases) Contrato de transferencia de marca comercial. Contrato de representación comercial. Responsabilidad extracontractual de carácter civil. El ilícito civil. Elementos. "Torts".

MARCO METODOLÓGICO

Al inicio de la cursada, el equipo docente dará un breve panorama sobre los temas y los textos a traducir, que estarán a disposición del alumnado de manera virtual en el grupo de Facebook *Traducción 2_Murias* (y en caso de que se solicite, también en papel).

El equipo docente trabaja a partir de diversas teorías de traducción comunicativas de modo que se mantiene un enfoque integral. Las clases presenciales son meramente prácticas.

Durante el cuatrimestre, se darán pautas para profundizar la investigación y el desarrollo de la competencia instrumental, se realizarán actividades que fomenten la metacognición y se trabajará con las traducciones sugeridas por los alumnos. En cada unidad didáctica, se trabaja con textos originales tanto en inglés como en español. Al final de la cursada se realizará una evaluación sumativa que combine los temas aprendidos.

Desde el punto de vista del trabajo colaborativo, el estudiante cumple un rol activo en la adquisición de su propia competencia traductora. Por ello, se trabajará en clase con la versión de los alumnos, se reflexionará sobre distintos términos, estructuras y la comparación de los sistemas jurídicos a partir de estas versiones, y se abrirá un espacio para debate y resolver dudas. Por lo tanto, para la puesta en común es importante que el alumnado traiga a clase los textos analizados y traducidos, de manera autónoma en una primera instancia. De esta manera se busca lograr una mejor comprensión, compartir dudas o comentarios y debatir sobre las estrategias, los problemas y los errores de traducción a tener en cuenta para lograr una correcta re expresión en la lengua meta, y así integrar

los conocimientos. Asimismo, en clase se analizará el encargo de traducción y su importancia desde una perspectiva funcionalista para cada documento que se debe traducir.

Dado que las clases se dictan siguiendo la modalidad de talleres prácticos, se invita a los alumnos a exponer sus versiones de traducción de los diferentes documentos analizados. Se reciben todas las versiones posibles, se las discute, analiza y es el profesor en última instancia quien cierra el debate, de modo tal de que en cada instancia exista una conclusión o una serie de conclusiones razonadas acerca de las traducciones realizadas. En todos los casos se asigna una importancia fundamental al sustento teórico de las versiones presentadas. El trabajo en clase forma parte de la evaluación continua de los alumnos, independientemente de los parciales que se tomen durante el curso y de la evaluación final, de haberla. En ese trabajo, se aplica la metodología antes mencionada, basada en la fundamentación razonada, el debate abierto y respetuoso propio de un contexto universitario abierto y democrático y la ineludible orientación de los docentes sostenida en sus conocimientos de la materia.

EVALUACIÓN; CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la acreditación y promoción de la materia, el alumnado deberá cumplir con las distintas modalidades de evaluación tanto formativa como sumativa.

Modalidades:

- **Ficha de autoevaluación:** Luego de cada unidad los alumnos deberán completar y comentar en clase una ficha de autoevaluación relacionada con el encargo de traducción del texto, los aciertos, los errores, los nuevos aprendizajes, y las fuentes de documentación. De esta manera, podrán reflexionar sobre su propio aprendizaje y se podrá realizar un seguimiento respecto a su progreso.
- **Actividades grupales:** Se realizarán dos actividades grupales relacionadas con mecanismos de cohesión gramatical o léxica a profundizar que son comunes a los textos, como por ejemplo "Deixis" y "Absolute constructions".
- **Proyecto de traducción:** Al finalizar las unidades de documentación personal, se realizará en forma grupal un proyecto de traducción sobre un texto a determinar. La modalidad es domiciliaria y la traducción del texto se deberá entregar junto con una planilla de comentarios, especificación de términos y fuentes utilizadas. El plazo de entrega es de una semana. Las pautas de entrega (encargo, formato, etc.) se enviarán por correo electrónico.



- **Examen parcial:** Al finalizar las unidades de contratos, se realizará de manera presencial e individual un examen parcial de traducción de un contrato. Si bien estará a disposición del alumno el texto completo, se seleccionarán los fragmentos que se deben traducir.

La calificación final se divide de la siguiente manera: 60% traducción individual, 40% proyecto de traducción grupal y trabajos en grupo.

En caso de que el alumno no alcance la nota de promoción (6), se tomará un examen final sumativo en donde el alumno tendrá un tiempo determinado para leer un texto, y se le indicará los párrafos que deberá analizar y traducir. De manera oral deberá explicar la función del documento y defender su traducción. De conformidad con el reglamento de la Facultad, este examen final se aprueba con 4.

Al finalizar el curso, la facultad ofrece una encuesta optativa sobre la cursada para que las cátedras podamos recibir la información de satisfacción de cursada y sugerencias a tener en cuenta.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA PARA EL ESTUDIANTE

- "*Representations and Warranties*": <https://www.adamsdrafting.com/>
- "Reconsidering the Recital of Consideration". Volume 254—NO. 110: www.NYLJ.com By
- "*Tools to draft better contracts*": <https://www.lawinsider.com/>
- "*Translating English language contracts*" <https://www.adamsdrafting.com/downloads/>
- Black's Law Dictionary Online: <https://thelawdictionary.org/>
- Business Law: Unit 3 - Contracts:
https://campusacademica.rec.uba.ar/pluginfile.php?file=%2F613289%2Fmod_resource%2Fcontent%2F1%2FWest%20Business%20Law.pdf
- Código civil y comercial de la Nación: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>
- Código de Ética del CTPCBA: <https://www.traductores.org.ar/>
- Compilado de documentación personal, elaborado por la cátedra. Disponible en el grupo de Facebook.
- Di Tullio, Ángela (2014) Manual de gramática del español. Waldhuter (ed.)
- Reglamento de Legalizaciones del CTPCBA:
<http://www.traductores.org.ar/matriculados/legalizaciones>
- Swan, Michael (2005). Practical English Usage. Oxford University Press (ed.)
Kenneth A. Adams

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA O AMPLIATORIA PARA EL ESTUDIANTE

ORIGINAL

2857/25-

8

- 1500 Modelos de Contratos, Cláusulas e Instrumentos. Vols. I y II. Buenos Aires, (1992) Editorial Albacacia.
- Adams Drafting (Blog): <https://www.adamsdrafting.com/blog/>
- Apuntes para una Teoría Hermenéutica de la Traducción. Ortega Arjonilla, Emilio. (1996) Universidad de Málaga.
- Business Law, Texts and Cases. Eleventh Edition. Clarkson, Kenneth W. (2009). South-Western, Cengage Learning.
- Búsquedas en Google: <https://www.howtogeek.com/106718/how-to-search-google-like-a-pro-11-tricks-you-have-to-know/>
- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
- Contracts. Fourteenth Edition. Eisenberg, Melvin A. (2002) Thomson West.
- Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. 30ª Edición Manuel Ossorio. Heliasta (2004).
- Diccionario de Dudas y Dificultades de la Lengua Española. Seco, Manuel (1993). Espasa Calpe.
- Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española.
- Diccionario de Términos Económicos, Financieros y Comerciales. 3ª Edición. Alcaraz Varó, Enrique y Hughes, Brian. Editorial Ariel (2000).
- Diccionario de Términos Jurídicos. Alcaraz Varó, Enrique y Hughes, Brian. *Inglés/Español – Spanish/English*. Editorial Ariel (1999).
- Diccionario de Uso del español. Moliner, María. (1998). Gredos.
- Diccionario Jurídico. Cabanellas, Guillermo. (1990). Heliasta
- Find Law: <http://www.findlaw.com/>
- Glosario Internacional para el Traductor. Tercera Edición. Orellana, Marina. 1999.
- Guía de estilo del uso de cursiva y redonda (Fundeu): <http://www.fundeu.es/wp-content/uploads/2013/05/CursivasGuiaFundeu.pdf>
- Legal Writing in Plain English. Garner, Bryan A. (2001) The University of Chicago Press.
- Manual de Derecho Civil, Contratos. 21ª Edición. Borda, Guillermo A. (2008). Editorial La Ley
- Manual de Derecho Civil, Obligaciones. 13ª Edición. Borda, Alejandro. Editorial La ley.
- Manual de Derecho Civil, Parte General. 22ª Edición. Borda, Guillermo J. Editorial La Ley.
- Modelos Contractuales Civiles, Comerciales y Laborales. Bach (1998). Ediciones Jurídicas Cuyo.



- Oxford Dictionary: <https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/>
- Servicio de Traducción al Español de las Naciones Unidas en Nueva York. (2019). Dudario general. Recuperado de <https://onutraduccion.wordpress.com/pref/entradas/#>
- Sitio de la Fundación del Español Urgente: www.fundeu.es
- Software Agreements Line by Line. Overly, Michael. (2004). Aspatore Books.
- The Chicago Manual of Style: <http://www.chicagomanualofstyle.org/home.html>
- The Elements of Legal Style. Second Edition. Garner, Bryan A. (2002) Oxford University Press.
- Traducciones de Contratos: Inglés-Español, Español-Inglés. Mariotto, Liliana Bernardita (2006). Rolta
- Web oficial del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. <http://www.traductores.org.ar>
- Working with Contracts. Second Edition. Fox, Charles M. (2008). Practising Law Institute.
- The BBI Dictionary of English Word Combinations. Benson, Morton. (1997). John Benjamins Publishing Company.
- Uniform Commercial Code of the United States of America.

Santiago Murias